

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

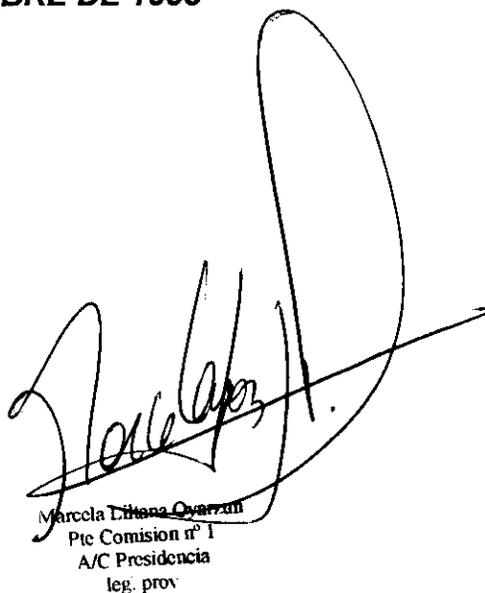
- 1) Qué política se está llevando a cabo para obtener un mayor desarrollo y el mejor aprovechamiento de los recursos humanos, y medios que el área de Servicios Generales del Gobierno Provincial posee;
- 2) en relación al punto anterior, remita copia del inventario sobre el patrimonio de bienes (maquinarias y herramientas) que posee dicha área.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998

RESOLUCION Nº 242 /98.-


Prof. OSCAR A. LASCALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Marcela D. Oyarzun
Pte Comisión nº 1
A/C Presidencia
leg. prov